



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Nombre: **Francisco Páez Páez**

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

18 AGO 2010

Vallenar

Decreto Exento N° 5258

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo al Departamento Fomento Productivo, Área Minería en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente la Dirección de Desarrollo Comunitario Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Francisco Páez Páez Rut N° 17.038.423-7.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Francisco Páez Páez** un honorario total mensual de \$ **123.333 - Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras Item 2140901025 "Programa Minera".

4.- El presente Contrato será desde 01 de Agosto del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

Karina Andrea Zarate Rodriguez
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Celica Alejandra Medina Tapia
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Fomento
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/KAZR/HIAP/HECP/meqt.-